INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-019-2026

1. FUNDAMENTO LEGAL: El proceso de selección es el previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO: Prestar los servicios de transporte para los jurados y delegados de la registraduría, en las elecciones de congreso que se realizarán el 08 de marzo de 2026.

El contratista deberá prestar el servicio de transporte terrestre con ocasión de las elecciones de Congreso de la República a celebrarse el día 08 de marzo, garantizando el traslado oportuno de jurados de votación, personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás personal autorizado que participe en el desarrollo del proceso electoral, hacia los diferentes puestos de votación ubicados en la cabecera municipal, corregimientos de Altamira, Luciano Restrepo, Cangrejo y en la vereda el Yerbal, así como a la ciudad de Medellín para llevar el material electoral una vez terminado el escrutinio.

El servicio deberá asegurar la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, con la documentación vigente exigida por la normatividad legal (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y demás requisitos aplicables), así como conductores debidamente habilitados.

El contratista deberá atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, coordinar previamente rutas, horarios y puntos de recogida y retorno, y garantizar puntualidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio, tanto en la etapa previa a la jornada electoral como durante su desarrollo y, de ser necesario, al finalizar la misma.

El alcance comprende la cobertura urbana, rural e intermunicipal, de acuerdo con las necesidades logísticas que se presenten, asegurando el normal desarrollo de la jornada electoral y el cumplimiento de las obligaciones institucionales del Municipio en materia de apoyo al proceso democrático.

En consecuencia, resulta necesario y procedente adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de garantizar las condiciones logísticas mínimas para el adecuado desarrollo de las elecciones de Congreso del 08 de marzo.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Ítem	Descripción	Tipo de Vehículo y capacidad	Cantidad de vehículos	Valor unitario	Valor total del servicio a cor
1	Se requiere el servicio de transporte en vehículo tipo escalera, con capacidad aproximada para cincuenta (50) personas destino Betulia – Altamira y viceversa salida el 07 de marzo y regreso el 08 de marzo.	Escalera – con capacidad para 50 personas	1	$1.400.000	$1.400.000

2	Se requiere el servicio de transporte en vehículo tipo campero, con capacidad aproximada para nueve (09) personas destino Altamira – Cangrejo y viceversa salida 08 de marzo y regreso 08 de marzo	Campero – con capacidad para 9 personas	1	$700.000	$700.000	
3	Transporte por carretera ida y regreso en vehículo tipo escalera para aproximadamente veintisiete (27) personas, desde la zona urbana Betulia hasta el corregimiento Luciano Restrepo y viceversa salida el 07 de marzo y regreso el 08 de marzo.	Escalera – con capacidad para 27 personas	1	$2.300.000	$2.300.000	
4	Transporte por carretera ida y regreso desde la zona urbana hasta la vereda El Yerbal en vehículo tipo campero para aproximadamente nueve (09) personas salidas el 08 de marzo y regreso 08 de marzo.	Campero – con capacidad para 9 personas	3	$682.000	$2.046.000	
5	Transporte en vehículo tipo taxi expreso para una (1) persona para la ciudad de Medellín desde Betulia y viceversa.	Taxi – para transportar una persona	1	$700.000	$700.000	
Valor total prestación del servicio					$7.146.000	

La cantidad de vehículos requerida podrá variar de acuerdo con la disponibilidad operativa, condiciones climáticas, estado de las vías y necesidades logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata de vehículos adicionales o de reemplazo cuando se requiera, así como la prestación continua del servicio ante eventuales contingencias tales como derrumbes, cierres viales o necesidad de tomar rutas alternas, asegurando el cumplimiento oportuno de los desplazamientos programados.

Los valores unitarios y totales incluyen IVA tal y como lo señala el recuadro correspondiente, igualmente incluyen Impuestos Municipales y demás Impuestos Nacionales.

El contratista cumplirá y desempeñará las siguientes funciones:

1. Prestar el servicio de transporte terrestre automotor para garantizar el traslado oportuno de los jurados de votación y del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de las elecciones a celebrarse el 08 de marzo de 2026, dentro de la jurisdicción del Municipio de Betulia, incluyendo desplazamientos hacia sus corregimientos, veredas y, cuando sea requerido, hacia la ciudad de Medellín.
2. Garantizar la disponibilidad oportuna y continua del servicio durante la jornada electoral, asegurando el traslado de ida y regreso conforme a los horarios establecidos por la Administración Municipal y la Registraduría.
3. Disponer de vehículos adecuados (escalera, campero, taxi, camioneta o bus, según la ruta y necesidad del servicio), en óptimas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y aptos para transitar en vías urbanas y rurales, incluyendo aquellas de difícil acceso.
4. Asegurar que todos los vehículos cuenten con la documentación legal vigente, incluyendo licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas contractuales y demás seguros exigidos por la normatividad vigente.
5. Garantizar que los conductores asignados cuenten con licencia de conducción vigente, experiencia en transporte por vías rurales y cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio.
6. Coordinar previamente con el supervisor del contrato y con la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos los horarios, rutas, puntos de recogida y retorno, garantizando puntualidad y cumplimiento en los desplazamientos programados.
7. Asumir la totalidad de los costos asociados al servicio, incluidos combustible, peajes, mantenimiento preventivo y correctivo, viáticos del conductor y demás gastos operativos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
8. Garantizar la disponibilidad inmediata de vehículos adicionales o de reemplazo cuando las condiciones lo exijan, especialmente en casos de contingencias tales como derrumbes, cierres viales, fallas mecánicas o necesidad de utilizar vías alternas, asegurando en todo momento la continuidad y oportunidad del servicio.
9. Llevar un control detallado de los servicios prestados, incluyendo fechas, rutas, vehículos utilizados y personal transportado, y presentar los soportes requeridos para efectos de supervisión, certificación de cumplimiento, facturación y pago.
10. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y mantener coordinación permanente con la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, atendiendo cualquier requerimiento adicional que guarde relación directa con el objeto contractual y que resulte necesario para garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral.

TIPO DE CONTRATO: Servicios ____X____ Suministro o Compra _____Obra _____ Consultoría _____

4. DATOS DEL PROCESO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del presente contrato será por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200.000,00).se imputarán con cargo a los Artículos Nro. **2.1.2.02.02.006** denominado “Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua” de la vigencia Fiscal 2026. Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas.
4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el doce (12) de marzo de 2026 y/o hasta agotar la disponibilidad y el registro presupuestal. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará previa presentación de la factura o cuenta de cobro, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la entrega, de conformidad con el Plan Anual de Caja (PAC) del Municipio de Betulia.
4.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Betulia Antioquia.
4.4. FORMA DE EVALUACION: La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado, el comité de contratación. Los responsables de la evaluación examinaran cual fue la oferta con el menor precio y en ella harán la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad, en caso de que este no cumpla con los mismos se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso. De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia del presente proceso es el menor precio, siempre que cumpla con

las condiciones establecidas en la invitación.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS.

En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate la entidad adjudicará a quien primero haya entregado la oferta (DECRETO 1082 DE 2015).

4.6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

El municipio de Betulia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
2) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.
3) Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
4) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
5) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el Pliego de Condiciones.
6) Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
7) La presentación de propuestas alternativas o condicionadas.
8) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 PRESENTACIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregados dentro del plazo, **en el portal web del SECOP II.**

5.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

El municipio de Betulia verificará los requisitos mínimos habilitantes únicamente a la oferta que haya presentado el precio más bajo. En caso de que la oferta con el precio más bajo no reúna los requisitos, esta dependencia procederá a verificar la que haya presentado la segunda oferta con el precio más bajo, en caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente

hasta obtener un oferente habilitado.

5.3. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o Unión temporal, que, no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

PERSONA NATURAL: Que acredite la idoneidad y experiencia en la actividad relacionada el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio.

PERSONA JURIDICA: Legalmente constituida, que acredite la idoneidad y experiencia en la actividad relacionada el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio

5.4 CAPACIDAD JURIDICA Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato; (IV).- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).-
No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	
1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	4	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
5	Registro mercantil	5	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Página web de la Procuraduría General de la nación	6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente. Persona Jurídica y Representante Legal. Página web de la Procuraduría General de la nación
7	Resultado verificación al	7	Resultado de verificación de responsables

	boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente		fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica y del representante legal
8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
9	Certificado de antecedentes penales. Página web de la Policía Nacional.	9	Certificado de antecedentes penales del representante legal. Página web de la Policía Nacional.
10	Constancia de pago de la seguridad social integral	10	Constancia de pago de la seguridad social integral
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
12	Compromiso Anticorrupción	12	Compromiso Anticorrupción
13	REDAM	13	REDAM – Representante Legal
14	Licencia, permiso o autorización de la entidad de tránsito competentes para la prestación del servicio de Transporte	14	Licencia, permiso o autorización de la entidad de tránsito competentes para la prestación del servicio de Transporte
5.5 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR (Mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al presente contrato y una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial)			
1	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato	1	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato
5.6 CAPACIDAD FINANCIERA (UNICAMENTE CUANDO LA FORMA DE PAGO NO SEA CONTRAENTREGA, SI ES CONTRENTREGA NO SE ESTABLECE EL CRITERIO)			
6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA 1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido. 2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.			

3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.

4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.

7. CRONOGRAMA

El cronograma será el establecido en la plataforma del SECOP II.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

9. REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP II, publicando las nuevas fechas del cronograma.

10. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Por tratarse de una contratación inferior al 10% de la menor cuantía y previa evaluación de la naturaleza del contrato, la forma de pago y demás condiciones del mismo, se determina la NO NECESIDAD DE GARANTÍAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

11. PAGO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN.

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante el Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 013 de diciembre 22 de 2022. Dicha tasa está regulada por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito

contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para efectuar el respectivo pago y aportar el comprobante del mismo.

ORIGINAL FIRMADO

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Betulia ___de _____de _____

Señores:
MUNICIPIO DE BETULIA
Carrera 20 NRO 20-14
BETULIA

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-019-2026.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de LA INVITACION PUBLICA No. MC-019-2026 cuyo objeto es **"**Prestar los servicios de transporte para los jurados y delegados de la registraduría, en las elecciones de congreso que se realizarán el 08 de marzo de 2026."**,** presento la siguiente propuesta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos deL Procesos de Selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Invitación públicas de Condiciones.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de _____meses (____días).

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es ----------

Me comprometo a informar al Municipio de Betulia todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.
Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal----------
C. C. No. _____de _____
Matrícula Profesional No. _____(*anexar copia*)
No. del NIT [Consorcio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____[*anexar copia (s)*]
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(*Firma del proponente o de su Representante Lega*

ANEXO No. 2
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
OBJETO: " Prestar los servicios de transporte para los jurados y delegados de la registraduría, en las elecciones de congreso que se realizarán el 08 de marzo de 2026". de conformidad con la invitación pública de Mínima Cuantía **MC-019-2026** y especificaciones establecidas en la presente Invitación pública:

El valor estimado del presente contrato será por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200.000,00).se imputarán con cargo a los Artículos Nro. **2.1.2.02.02.006** denominado "Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" de la vigencia Fiscal 2026. Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas..

El presente proceso de contratación será ejecución intermitente y de tracto sucesivo, por ende, los oferentes sólo presentarán el valor total de sus ofertas para atender las necesidades del municipio de Betulia durante el plazo propuesto o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Valor total en letras: _____PESOS M.L. IVA Incluido

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____En mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS– , los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO No. 4

PERSONAS NATURALES
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES *ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003*

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO 5.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Betulia ___de _____de _____

Señores:
MUNICIPIO DE BETULIA
Carrera 20 NRO 20-14
BETULIA

Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-019-2026

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas, por lo tanto, soy apto(a) para participar en el presente proceso de contratación.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C.

ANEXO 6.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación MC-019-2026

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-019-2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-019-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-019-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los xx días del mes de xxxxx de 2026.

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad: